



## Registro Público de Panamá

7  
No. 1977356

FIRMADO POR: EDILSIA ANABEL  
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ  
FECHA: 2020.02.21 14:27:43 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Edilysia Jiménez*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 72737/2020 (0) DE FECHA 19/feb./2020.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ALANJE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4002, FOLIO REAL N° 83983 (F)

LOTE 47, BARRIADA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DIVALÁ, DISTRITO ALANJE, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 347 m<sup>2</sup> 89 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 347 m<sup>2</sup> 89 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TREINTA Y SEIS BALBOAS (B/.36.00). EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/.150,000.00). NÚMERO DE PLANO: 3641-21200.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA DE ASFALTO; SUR: JOSE MORALES CONCEPCION; ESTE: CAMINO DE TIERRA HACIA OTROS PREDIOS; OESTE: PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSA DEL CARMEN MORALES (Q.E.P.D).

FECHA INSCRIPCIÓN: 27/11/2008.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION PAFERMAFE (RUC 59772) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICIÓN, 05/12/2018.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DE LA LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, DE LA LEY N°41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE DEL DECRETO DE GABINETE N°35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 238616/2008, DE FECHA 27/nov./2008.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE VIAL. SE LE ADVIERTE A LOS ADJUDICATARIOS QUE ESTAN EN LA OBLIGACION DE DEJAR: SERVIDUMBRE VIAL DE 6.40MTS DE ANCHO DESDE EL LINDERO ESTE DEL GLOBO DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE CENTRAL DEL CAMINO DE TIERRA HACIA OTROS DPREDIOS DEBIDO A QUE LA SERVIDUMBRE VIAL EN SU TOTALIDAD ES DE DOCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 238616/2008, DE FECHA 27/nov./2008.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 9:47 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402554313



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D7F1958C-6119-45B4-BCE6-BEE512C608D9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Panamá, 03 de marzo de 2020

8

SU EXCELENCIA  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E S. D.

Respetado Ministro:

Quien suscribe, **Fernando Luna George**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-307-480, actuando en mi condición de Fundador y Representante Legal de la **FUNDACIÓN PAFERMAFE**, fundación de interés privado, organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio No. 59772 desde el 13 de mayo de 2014, con domicilio en Condado del Rey, Edificio Kin Park, Torre 300, Apto. 28B, ciudad de Panamá, le dirijo la presente en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto titulado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE CLD**", que será presentado por la sociedad anónima **BLESS AGENCY MARINE, S.A.**, (Folio 811514) a efecto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que la **FUNDACIÓN PAFERMAFE**, es propietaria del inmueble con Folio Real No. 83983 (F), con código de ubicación 4002 de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá.
2. Que dicha finca se encuentra ubicada en el Lote 47, Barriada Los Limones, corregimiento de Divalá, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí.
3. Que la sociedad anónima **BLESS AGENCY MARINE, S.A.**, ha manifestado su deseo de desarrollar un proyecto titulado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE CLD**" sobre un área de la finca.
4. Que para efecto de esta autorización se otorga el uso sobre un área de **128.90 metros cuadrados**, la cual forma parte de la Finca 83983, con código de ubicación 4002 de la sección de propiedad, provincia de Chiriquí, con una superficie actual o resto libre de **5 ha + 347 m<sup>2</sup> 89 dm<sup>2</sup>**.
5. Que en virtud de lo anterior, **FUNDACIÓN PAFERMAFE**, otorga su consentimiento, en calidad de propietaria del globo de terreno antes descrito, para que **BLESS AGENCY MARINE, S.A.**, presente ante el Ministerio de Ambiente, un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, para el proyecto titulado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE CLD**".

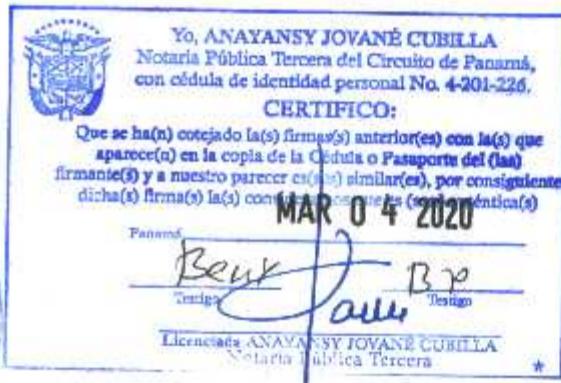


Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestro firmante en cuanto al contenido del documento.

Atentamente

Fernando Luna George  
8-307-480  
Fundador y Representante legal  
**FUNDACIÓN PAFERMAFE**

cc. Archivos





## Registro Público de Panamá

No. 1977355

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ  
AVENDAÑO  
FECHA: 2020.02.20 09:07:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD  
ENTRADA 72762/2020 (0) DE FECHA 19/02/2020  
QUE LA FUNDACIÓN

#### FUNDACION PAFERMAFE

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 59772 (U) DESDE EL MARTES, 13 DE MAYO DE 2014

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FERNANDO LUNA GEORGE

MIEMBRO: FERNANDO LUNA GEORGE

MIEMBRO: PATRICIA DEL CARMEN LUNA DIAZ

MIEMBRO: ESMERALDA GEORGE DE LUNA

PRESIDENTE: FERNANDO LUNA GEORGE

SECRETARIO: PATRICIA DEL CARMEN LUNA DIAZ

TESORERO: ESMERALDA GEORGE DE LUNA

AGENTE RESIDENTE: MARIA ELENA JURADO DOMINGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: CUANDO EL CONSEJO DE LA FUNDACION ESTE CONSTITUIDO POR MAS DE UN MIEMBRO LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION EN SUS FALTAS TEMPORALES LA REPRESENTACION LEGAL RECAERA SOBRE LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE FUNDACION.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000,000 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION SERA DE LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 03:58

PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402554315



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D8A5FD2D-2F68-4016-951F-290565B34C4B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000